



OFICIO N° 108673
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.42°/373

VALPARAÍSO, 26 de junio de 2025

La Diputada señora KAROL CARIOLA OLIVA y el Diputado señor LUIS ALBERTO CUELLO PEÑA Y LILLO, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los mecanismos y criterios actuales utilizados para evaluar la situación socioeconómica de los hogares. Asimismo, detalle las herramientas específicas e indicadores que se emplean para determinar los niveles de vulnerabilidad social, junto con la remisión de todos los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA



23 de junio de 2025.-

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: **KAROL CARIOLA OLIVA**
DIPUTADA

A: **JAVIERA TORO CÁCERES**
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, junto con saludarle, remito a Ud. el presente oficio a través del cual expongo y solicito:

He tomado conocimiento de la situación que enfrentan las familias residentes en la Megatoma de San Antonio, ubicada en las comunas de Cartagena y San Antonio. En particular, me refiero a las discrepancias observadas en la calificación socioeconómica asignada por el Registro Social de Hogares, herramienta fundamental para evaluar la vulnerabilidad y determinar la elegibilidad para beneficios estatales.

Durante una reciente reunión con los residentes de esta comunidad, me comunicaron que las evaluaciones actuales no estarían reflejando correctamente su realidad socioeconómica, especialmente considerando que estas familias residen en asentamientos precarios. Resulta particularmente alarmante que un número significativo de familias en esta situación estén recibiendo puntajes que superan el umbral del 40% en términos de vulnerabilidad, lo que no se alinea con las condiciones que enfrentan y, además, les impide acceder a los programas o beneficios estatales que necesitan.

Dada la importancia de garantizar la protección de los derechos sociales de estas personas, solicito respetuosamente información detallada sobre los siguientes aspectos:

- Cuáles son los mecanismos y criterios actuales utilizados para evaluar la situación socioeconómica de los hogares
- Qué herramientas específicas e indicadores se emplean para determinar los niveles de vulnerabilidad social
- De qué manera se asegura la precisión y adecuación de estas evaluaciones para representar fielmente la realidad de los hogares en situaciones como la de San Antonio
- Cómo se podría remediar esta situación ante las alertas que me han representado estas familias

Agradezco de antemano su atención a esta importante solicitud y quedo a la espera de su pronta respuesta.

Sin otro particular, me despido cordialmente.



KAROL CARIOLA OLIVA
Diputada de la República de Chile

LUIS CUELLO Y LILLO
Diputado de la República de Chile



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAROL CARIOLA O.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS CUELLO P.

